



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de *Junio* de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54 s/licencia LI ROSI, Ricardo"
y,

CONSIDERANDO:

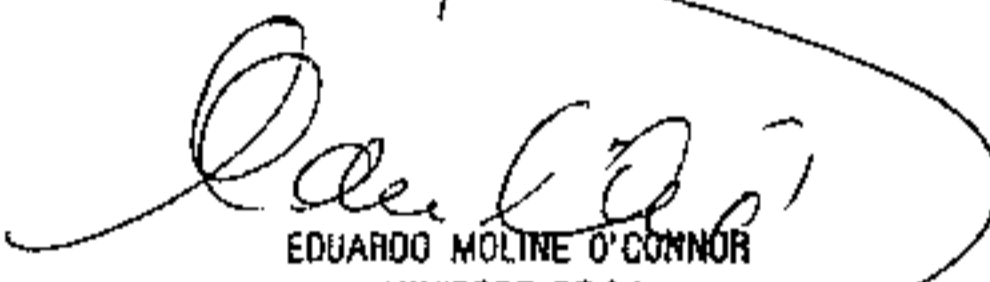
Que el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, doctor Ricardo Li Rosi, solicita licencia con motivo de haber sido invitado por el Superior Tribunal de la provincia de Río Negro como panelista en el Seminario sobre Resolución Alternativa de Disputas, el cual se celebrará en la ciudad de Cipoleti, provincia de Río Negro.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 3 y 4 de julio del corriente año, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION